BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 9 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 11 de Agosto de 1988

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.008

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:**

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.**

Art. 15. — **Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al** de su pago.

Art. 16. — **Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.**

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 489/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 120,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 60,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 50,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 90,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 30,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 500,00
—Semestral	₳ 270,00
—Trimestral	₳ 150,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 4,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 15,00
—Separata	₳ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.B.S. Nº 1307 del 29-7-88 — "El Encuentro de la Tercera Edad 1988". Declárase de interés provincial 1980

RESOLUCION

S.G.C. Nº 460-D del 18-7-88 — "Cuentas Especiales de Fondos Nacionales" del Banco Pcial. de Salta. Administración a cargo de la Dirección General de Estadísticas y Censos 1980

EDICTO DE MINA

Nº 67808 — Juzgado de Minas - Expte. Nº 12.811 1980

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 67809 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Nº 4/88 1981

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 67720 — Por Francisco A. Segovia - Municipalidad de la Ciudad de Salta 1981

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 67810 — Villa Vda. de Bouhid Yolanda Felipa - Expte. Nº A-69.153 1981
Nº 67805 — Emilia Eduarda Naranjo de Solaliga - Expte. Nº 2354/88 1981
Nº 67804 — Berto, Guido - Expte. Nº A-86318/87 1981
Nº 67803 — Barrios, Dora Petrona - Expte. Nº A-95.086/88 1982
Nº 67801 — Santiago Flores - Expte. Nº A-91.743/88 1982
Nº 67800 — Nélida Medina - Expte. Nº A-89.984/87 1982
Nº 67797 — Fernández, Francisco - Expte. Nº A-91.711/88 1982
Nº 67792 — Sánchez de Viñuales, Severiana (Severa y Viñuales, Miguel - Expte. Nº A-94.473/88 1982
Nº 67790 — Márquez Feliciana - Expte. Nº 2582/84 1982
Nº 67782 — Marta Serafina Lizondo. Expte. Nº A-45.326/83. 1982
Nº 67779 — Quiroga, Daniel Pelagio. Expte. Nº A-87.234/87. 1982

REMATE JUDICIAL

Nº 67776 — Por Francisco A. Segovia: Juicio: Expte. Nº A-74.507/88 1982

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 67786 — Consignataria del Norte S. R. L. 1983

POSESIONES VEINTEÑAL

Nº 67796 — Sandoval, Segundo Belino 1983

EDICTOS JUDICIALES

Nº 67791 — Ramón Mario Ríos y/o sus herederos 1983
Nº 67789 — Valladares, Carlos Marcelino c/Machado, Julio 1983
Nº 67785 — Jorge Alberto López. 1983

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 67807 — AGRORIONE S.R.L. 1984
Nº 67802 — ALERTA S.R.L. 1984

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 67806 — COCONAR S.A. - Para el día 31-8-88 1985

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 67811 — Del día 10-8-88 1985

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 29 de julio de 1988

DECRETO Nº 1307

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 6.820/88, código 66 por el cual se solicita se declare de interés provincial "El Encuentro de la Tercera Edad 1988" que se lleva a cabo en esta ciudad, desde el 29 de mayo y hasta el 21 de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro tiene por finalidad brindar el reconocimiento a un sector postergado a través de distintas épocas.

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza dada la importancia que revista el mismo.

Que atento la providencia de f. 1 corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial "El Encuentro de la Tercera Edad 1988" que se lleva a cabo en esta ciudad, desde el 29 de mayo y hasta el 21 de agosto de 1988.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro le Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - San Millán - Solá Figueroa - Rallé.

RESOLUCION

Salta, 18 de julio de 1988

RESOLUCION Nº 460-D

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 17-32.076/88.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Director General de Estadísticas y Censos, C.P.N. Rafael Eduardo González, solicita la transferencia de las Cuentas Nros. 43.425/4 y 43.20430/2 "Cuentas Especiales de Fondos Nacionales", del Banco Provincial de Salta, para que sea administrada por la Dirección General de Estadísticas y Censos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 39 de fecha 15 de febrero de 1988, emanada de la Secretaría General de la Gobernación, se autorizó la apertura de una Cuenta Corriente Especial en el Banco encargado de Economato de la Dirección General de Estadísticas y Censos - Censo Nacional 1988";

Que, la Subcontadora General de la Provincia informa sobre la viabilidad de las transferencias de las Cuentas Nros. 43.425/4 y 43 20430/2, para que sean administradas directamente por la Dirección General de Estadísticas y Censos, a la orden conjunta de su Director y el señor encargado de Economato, en carácter de excepción y en la medida que se cumplimente en tiempo y forma por parte de los nuevos responsables de las Cuentas Especiales del Banco Provincial de Salta, las disposiciones establecidas por Resolución Nº 2304/73 emanada del Tribunal de Cuentas, Circular Nº 07/84 emanada de Contaduría General de la Provincia y decreto Nº 160/88;

Por ello:

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar al señor Director y encargado de Economato de la Dirección General de Estadísticas y Censos a administrar las Cuentas Especiales de Fondos Nacionales, por transferencias de las Cuentas Nros. 43.425/4 y 43.20430/2, del Banco Provincial de Salta, que a continuación se detallan:

Cuentas Espec. de Fondos Nacionales

—Encuesta Permanente de Hogares.
—Sistema Nacional de Registro.
—Indice de Precios Minoristas.
—Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográfica.
—Sistema Actualización Cartografía Rural.
—Encuesta Permanente Industrial.
—Censo Nacional Agropecuario.
—Repert. Información Estadística Disponible.

Art. 2º — Tomen razón, Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia, Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas, Dirección General de Estadísticas y Censos y Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Solá Figueroa

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 67808 F. Nº 4709

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos que hubiere lugar de la rectificación del edicto de mina, de fecha 10 de noviembre de 1987, respecto del mineral, el que por error fue consignado como sal, debiendo decir borato quedando en consecuencia redactado el edicto en los siguientes términos: "La Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art 131 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 25 de noviembre de 1986, por Expte. Nº 12.811, ha denunciado en el Dpto. La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominó "Santiaguito Primero", con la siguiente

ubicación: Tomando por P.R. el mojón norte del Cerro Niño Muerto, se mide 3.500 m.Az. 2488 hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de marzo de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Sin cargo e) 11, 22-8 y 1-8-88

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 67809 F. Nº 3608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Convenio INTA - BID

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 4/88

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Salta (Cerrillos, Provincia de Salta).

Objeto: Obra "Agencia de Extensión Rural Perico" en la localidad de Perico, Provincia de Jujuy.

Presupuesto Oficial: ₳ 98.152,40.

Plazo de Ejecución: Seis (6) meses.

Precio de Venta de los Pliegos: ₳ 150.- (Australes ciento cincuenta).

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 8 de setiembre de 1988 a las horas 10.00 en el Salón de Actos de la E.E.A. Salta, Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta.

Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8.00 a 12.00 y de 13.00 a 15.00 horas.

Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta el 30 de agosto de 1988, inclusive.

Valor al cobro ₳ 300.- e) 11 al 18-8-88

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 67720 F. Nº 42321

REMATE MUNICIPAL

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Terreno baldío en calle Canadá e/Venezuela y Ecuador - Bº El Milagro a dos cuadras de Av. Las Américas y estadio V. Mitre.

El 11-08-88 a horas 19,00, en la Dirección de Apremios sita en Jujuy 302, ciudad, remataré con base de ₳ 10.500.— (total deuda por tasas e impuestos) el inmueble baldío libre de ocupantes, ubicado en calle Canadá s/Nº (entre Venezuela y Ecuador) del Bº El Milagro, de prop. de la demandada. N. Cat.: Cap. 01 - Sec. O, Mz. 333 - Parc. 8 - Matrícula 35.920. Ext. CE 31 54 m: CO 33.08 m. y Fte. 11 m. Sup. 355.40 m2. Lím.: Al NE, Lote 1; NO, Lote 19; al SE. Lote 2 y al SO, Lote 4. Verlo donde hay un cartel anunciador de la Municipalidad. Con luz, agua y cloaca p/conectar, 2/3 de la sup. p/rellenar y con medianera en su CE. Ordena Sr. Juez de Apremios en juicio "Municipalidad de Salta vs. Bécker, Margarita" Expte. 12.149/78. Seña: 30% a/c. precio y 5% comisión c/comprador al contado en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. Si no hubiera postores por dicha base, se realizará otra con base de ₳ 7 875.— (Reduc. 25%). Si fracasare por ésta, se realizará sin base (Ordenanza 4543/86). El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en la citada Dirección y en Lavalle 799, Teléf. 23 0154 Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. ₳ 80,00 e) 10 y 11-8-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 67810 F. Nº 42445

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez de 7ª Nom., Juzgado de 1ª Ist. en lo C. y C. en el juicio sucesorio "Villa Vda. de Bouhid Yolanda Felipa Expte. Nº A-69.153", cita y emplaza a todos los acreedores y herederos que se consideren con derecho a esta sucesión, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 5 de mayo de 1986. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67805 F. Nº 42432

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos: "Sucesorio de Emilia Eduarda Naranjo de Solaliga", Expte. Nº 2 354/88, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante a partir de la última publicación. Publiquen edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Propuesta. Metán, 5 de agosto de 1988. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. ₳ 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67804 F. Nº 42441

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda, en autos "Berto, Guido, Sucesorio", Expte. Nº A-86.318/87, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. Salta, 6 de junio de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria Juzg. C. y C. 12ª Nom.

Imp. ₳ 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67803 F. Nº 42442

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Barrios Dora Petrona, Sucesorio", Expte. Nº A-95.086/88 cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días. Salta, 3 de agosto de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67801 F. Nº 42425

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de don Santiago Flores, Expte. Nº A-91.743/88, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 4 de agosto de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67800 F. Nº 42424

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Nélida Medina, Expte. Nº A-89.984/87, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Edictos: 3 días. Salta, 30 de junio de 1988. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 11 al 16-8-88

O. P. Nº 67797 F. Nº 42413

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos "Fernández, Francisco - Sucesorio", Expte. Nº A-91.711/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de julio de 1988. Edo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez. - Dra. Graciela Carlsen de Briones - secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 10 al 12-8-88

O. P. Nº 67792 F. Nº 42423

Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez interino de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo A. Barbarán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos "Sánchez de Viñuales, Severiana o Severa y Viñuales, Miguel s/Sucesorio", expediente Nº A-94.473/88. Publíquese por tres días. Salta, 5 de agosto de 1988. Dr. Ricardo H. Barbarán - secretario.

Imp. ₳ 90,00 e) 10 al 12-8-88

O. P. Nº 67790 F. Nº 4707

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba - Juez, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados "Saravia, Valentina - Sucesorio de Márquez, Feliciana", Expte. Nº 2582/34, ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente se transcribe. Tartagal, 7 de julio de 1988. Y visto:..., considerando.... Resuelvo: I) Declarar abierto el juicio Sucesorio de Feliciana Márquez y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, agosto 03 de 1988. Dra. Marina Fregonese de Hernández, secretaria.

Sin cargo e) 10 al 12-8-88

O. P. Nº 67782 F. Nº 42404

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Dña. Marta Serafina Lizondo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en autos: "Sucesorio de Marta Serafina Lizondo", Expte. Nº A-45.326/83. Publíquese por 3 días. Habilítase la feria judicial para la publicación. Salta, 15 de julio de 1988. Secretaría: Dra. María Virginia Solá de Arias. Salta, 15 de julio de 1988. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 9 al 11-8-88

O. P. Nº 67779 F. Nº 42397

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en los autos caratulados "Quiroga, Daniel Pelagio, Sucesorio, Expte. Nº A-87.234/87", cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 8 de junio de 1988. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 9 al 11-8-88

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 67776 F. Nº 42390

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL - SIN BASE

El 12-8-88 a las 16.15 horas en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu Nº 7 (Contin. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al m/postor, al contado y e/inmediata, un camión Ford Modelo 1966, Dominio A-033.884, Motor PA 6119024, Chassis 29576, de Prop. del demanda-

do, en el estado visto que se encuentra, sin funcionamiento, s/llave de contacto, c/cuatro gomas en Reg. estado y dos lisas, con radio marca Philco. Ver y revisar en Zabala 1069, ciudad, de 14 a 18 horas. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nom., Secretaría Nº 1, en juicio seguido c/Ale J. y Cedolini, R. Odorisco, Ejec. Expte. Nº A-74.507/86. Edictos: dos días en B Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de venta c/comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Francisco A. Segovia, Mart. Púb., Teléf. 230154.

Imp. ₳ 120.- e) 11 y 12-8-88

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 67786 F. Nº 3607

CONSIGNATARIA DEL NORTE S.R.L.

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nom., en los autos caratulados: "Consignataria del Norte" S. R.L. Quiebra solicitada por Estar S.A., Expte. Nº A-88.386/87, hace saber:

1º) Fijar el día 19 de setiembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus acreencias 2º) Establecer el día 9 de febrero de 1989 o el subsiguiente día hábil, a horas 9.30 para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores. 3º) Establecer el día 28 de noviembre de 1988 para la presentación del informe individual y el día 20 de diciembre de 1988 para la presentación del informe general. 4º) Designar al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez, L.E. Nº 8.168.268, síndico de esta quiebra, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Sarmiento Nº 463, los días lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 20.00 horas. 5º) Ordenar la publicación de las fechas establecidas en el presente, en el diario Boletín Oficial por el término de 5 días, y en otro diario de circulación comercial. Salta 3 de agosto de 1988. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Valor al cobro ₳ 150.- e) 9 al 15-8-88

POSESIONES VEINTEÑAL

O. P. Nº 67796 F. Nº 42414

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda (2), en los autos caratulados: "Sandoval, Segundo Felino - Posesión Veinteñal, Expte. Nº A-26.897/81, cita y emplaza a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble individualizado como Catastro Nº 888 - Dpto. San Carlos - finca Payogastilla - partido La Viña, para que dentro de seis días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el Art. 145, 146, 343 del Cód. Proc. C. y C. y Ley 14.159. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario Propuesta. Salta, 5 de Agosto de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda - Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nom.

Imp. ₳ 180,00 e) 10 y 11-8-88

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 67791 F. Nº 4708

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. Secretario Dr. Adán Saturnino Deza, en autos: Sumario Escrituración, Ruiz, Nicolasa, Vs. Ríos, Ramón Mario y/o sus herederos; Belizán, Manuel Darío y Guanca, Humberto, Expte. Nº A-81.336/87, cita y emplaza, al demandado Ramón Mario Ríos y/o sus herederos, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarle como representante legal al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación por tres días. Secretaría, 12 de julio de 1988. Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario.

Sin cargo e) 10 al 12-8-88

O. P. Nº 67789 F. Nº 42410

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación en expediente Nº 2-A-89.062/87 caratulado: "Valladares, Carlos Marcelino c/Machado, Julio - Ordinario: Inscripción de dominio", cita y emplaza al demandado para que dentro de los seis (6) días a contar de la última publicación comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. Salta, 15 de julio de 1988. Dra. Ma. Silvia De La Zerda De Lardiez, secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 10 al 12-8-88

O. P. Nº 67785 F. Nº 4706

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Pers. y Familia 1ª Nom. en los autos caratulados: "Estrada Colque de López, Flora vs. López, Jorge Alberto, Divorcio Vincular, Tenencia Definitiva de hija y disolución de la sociedad conyugal", Expte. número A-86.278/87, cita a estar a derecho al señor Jorge Alberto López, dentro de los 9 días a partir de la última publicación, en estos obrados, bajo prevención de designársele Defensor Oficial Civil que lo represente. Edictos por tres días. Salta, 23 de junio de 1988. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo. e) 9 al 11-8-88

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 67807 F. Nº 42436

"AGRORIONE" S.R.L.

Socios: Eduardo Solari Adot, argentino, ingeniero agrónomo, D.N.I. 8.632.488, de 37 años de edad, casado con María Carmen Moler, domiciliado en calle Las Palmeras 242 de la ciudad de Salta; Guillermo Esteban Cabanius, argentino, ingeniero agrónomo, L.E. 4.458.389, de 41 años de edad, casado con María Inés Araoz domiciliado en calle Las Retamas 437 de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 11 de julio de 1988.

Denominación: "Agrorione" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta en calle Las Retamas 437 Bº Tres Cerritos.

Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a la comercialización, distribución y representación de productos químicos, fertilizantes, funguicidas, insecticidas, herbicidas, cura semillas, fumigantes, humectantes, abonos productos de jardinería, raticidas y todo otro producto destinado al mantenimiento del cultivo y del agro, como así también los accesorios y equipos para su implementación. También podrá actuar como importador y exportador de los productos mencionados. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra.

Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de ₳ 120.000 (Australes ciento veinte mil) formado por 120 (ciento veinte) cuotas sociales de ₳ 1.000 (Australes mil) cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: a) El señor Eduardo Solari Adot 60 (sesenta) cuotas por la suma de ₳ 60.000 (Australes sesenta mil), que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital y b) El señor Guillermo Esteban Cabanius 60 (sesenta) cuotas por la suma de ₳ 60.000 (Australes sesenta mil) que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital. El 25% (veinticinco por ciento) del capital es integrado en este acto por depósito en el Banco Provincial de Salta. El restante, 75% se obligan a integrar en 18 (dieciocho) cuotas con vencimientos mensuales y consecutivos a partir del día 15 de agosto de 1988.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Eduardo Solari Adot o Guillermo Esteban Cabanius, por lo que los mismos quedan designados Gerentes y Administradores. Sus firmas indistintamente obligarán a la sociedad precedidas del sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades incluso la toma de créditos bancarios o financieros y todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Fiscalización: La socidead prescinde de la sindicatura, ejerciendo su control los propios socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 9 de Agosto de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 160.- e) 11-8-88

O.P. Nº 67.802 F. Nº 42.426

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ALERTA S.R.L.

Socios: Arturo López Sanabria, L.E. Nº 8.049.720 argentino, abogado, casado, domicilio en Juana Hernández Nº 792, Salta; Carlos Antonio Ramón Molina Colombres, L.E. Nº 7.030.037, argentino, militar (R) casado domiciliado en Los Cebiles Nº 213 Salta y Andrés Mendieta, L.E. Nº 7.243.725, argentino, periodista, casado, domiciliado en avenida Virrey Toledo Nº 638, Salta.

Artículo 1º — Denominación: ALERTA S.R.L.

Art. 2º — Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 3º — Ojeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: prestar servicio de vigilancia, seguridad, protección industrial y/o comercial, pública y privada. Para cumplir con su objeto la Sociedad podrá vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prestar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles; actuar ante los organismos públicos y privados; gestionar su inscripción en Registros de Proveedores del Estado o cualquier otro Registro creado o a crearse; actuar ante Bancos Públicos, Privados y/o Mixtos o ante Compañías Financieras y otras entidades crediticias y afines, con quienes podrá realizar todo tipo de operaciones, apertura de cuentas corrientes, depósitos, apertura de carta de créditos, y además podrá realizar todo tipo de actos y contratos que fueren necesarios.

Art. 4º — Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 15.000, divididos en 150 cuotas de cien australes cada una, que los socios suscriben totalmente en el acto, en partes iguales.

Art. 6º — De la Administración: La Sociedad estará dirigida y administrada por los integrantes quienes tendrán el cargo de Socio-Gerente con respectivo uso de la firma social. Todos los actos que obliguen a la Sociedad serán válidos mediante la firma de dos Socios Gerentes, a continuación del sello con la fórmula "Por ALERTA S.R.L." Los Gerentes durarán en sus cargos

el tiempo que dure la Sociedad, salvo en caso de muerte o de incapacidad o de renovación.

Art. 9º — Balance General: al 15 de diciembre de cada año.

Domicilio Social: Córdoba 176, Salta.

Fecha de Constitución: 15 de julio de 1988

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 9 de Agosto de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 120.- e) 11-8-88

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 67.806 F. Nº 42.434

COCONAR S.A.

Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Minera

Administración Central

Caseros Nº 214 - Tel. 11-223 y 13-438

Salta

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, a horas 9.-, en Santiago del Estero Nº 283, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

2º Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura, durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Dr. Jesús O. Fernández Pelayo
Presidente

Imp. ₳ 30.- e) 11 al 18-8-88

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 67.811

Saldo anterior	₳ 125.356,70
Recaudación del día 10-8-88	₳ 2.452,00
TOTAL	₳ 127.808,70